

CIRCULAR 436 DE 2011

(15 diciembre)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADORES DE GRUPOS ADMINISTRATIVOS DE CENTROS, MIXTOS E INTERCENTROS, DIRECCION JURIDICA

Asunto: Informe de Gestión contractual CUARTO TRIMESTRE 2011 - CGR

Con el fin de dar cumplimiento al Informe de Gestión Contractual a rendir a la Contraloría General de la República – CGR, correspondiente al cuarto trimestre de 2011 en cumplimiento de la Resolución 6289 de 2011, les recordamos revisar las instrucciones generales impartidas a través de la Circular 3-2011- 000309 de fecha 30/09/2011, atendiendo igualmente los siguientes aspectos:

- La fecha límite de remisión de la información es el 06/01/2012
- La información debe ser remitida al correo electrónico [rdcarvajalesena.edu.co](mailto:rdcarvajalesena.edu.co)
- La fecha de corte es 31/12/2011, lo cual quiere decir que se deben incluir TODOS los contratos y Convenios suscritos entre el 01/10/2011 y el 31/12/2011, así como aquellos que en este período hayan presentados novedades como Adiciones, Prorrogas, Terminación y/o Liquidación.

En atención a que en la Circular del mes de septiembre se solicitó nos indicaran nombre, correo electrónico e IP del responsable del diligenciamiento de tales formatos, y muy a pesar de las instrucciones impartidas, y debido a que en nuestro proceso consolidador se presentaron algo más de CIEN MIL (100.000) errores relacionados con la modificación de los formatos en el diligenciamiento de los diferentes campos tales como modificación del formato fecha y cifras con decimales (entre otros), y posteriormente en el proceso validador se detectaron CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (47.937) errores de integridad de la información tales como fecha de terminación anteriores a la fecha de suscripción, errado diligenciamiento del campo % asegurado, errada selección de tipo de garantía frente a Entidad aseguradora, errada selección del tipo de identificación vs naturaleza del contratista, plazo de ejecución no concordante con el lapso de tiempo entre la fecha de suscripción y la de terminación (o la de reporte), contratos con fecha de liquidación pero no de terminación, entre otros, les indicamos, que para este corte cada uno de los despachos Regionales y el Coordinador del grupo de Convenios de General serán los responsables de la información suministrada así como del envío oportuno dentro del plazo fijado y sin errores de validación, puesto que esta cantidad de errores pusieron en peligro la presentación oportuna de esta información ante la Contraloría General de la República.

Cordial Saludo,

MANUEL FERNANDÓ MONSALVE AHUMADA

Director Administrativo y Financiero



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

